



Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 27 de julio de 2022

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM 784/2022** mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Suplente (Juricich B), y



**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Suplente.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en Sesión del 07 de julio del año 2022 recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes abierta para la designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple Suplente a los fines de desempeñarse en las asignatura del primer cuatrimestre Programación III y del segundo cuatrimestre Diseño y Gestión de Internet de la carrera de Programador Universitario de Sistemas, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del 2023. Con una propuesta para el perfil, la formación requerida a los aspirantes y los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que Rectorado presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente a la protocolización del llamado.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°487/2022**



Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil Docente Profesional, Formación requerida: Título Universitario de grado y conocimientos acreditables en temas relativos a Programación III y Diseño y Gestión de Internet, desde la toma de posesión del cargo hasta 31 de marzo del 2023. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.



**ARTÍCULO 2º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes abierta, desde el 01 de agosto al 08 de agosto del año 2022.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora:

**Miembros Titulares**

- Pablo CAVALIE DNI 20.115.075-Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Reinaldo GÓMEZ DNI 21.974.777- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Francisco BAVERA DNI 26.567.216– Profesor Asociado Ordinario - UNViMe

**Miembros Suplentes**

- Walter AGÜERO DNI 17.342.171- Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Gabriel NOVILLO DNI 23.066.108- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Marcelo ALTABA DNI 21.638.609-- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

**ARTÍCULO 4º:** Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 1 de agosto al 08 de agosto, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante).

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº487/2022**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes